



Asamblea Regional
de Murcia

X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00007

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA,
TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA,
EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

Asistentes:

Presidenta:

Doña María del Valle Migué-
lez Santiago

Vicepresidenta:

Doña Virginia Lopo Morales

Secretaria:

Doña Clara Valverde Soto

Don Francisco Álvarez García

Don Rafael Esteban Palazón

Doña María del Carmen Fer-
nández Sánchez

Doña Mirian Guardiola Sal-
merón

Don Alfonso Martínez Baños

Doña María del Carmen Pele-
grín García

Don Pascual Salvador Her-
nández

Don Fernando Moreno García
(sustituye a don Manuel
Sevilla Nicolás)

Don Jesús Cano Molina
(sustituye a doña María del
Carmen Pelegrín García en el
debate de la moción número
87)

Don Juan José Liarte Pedreño
(sustituye a don Pascual
Salvador Hernández en el
debate de la moción número
84)

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 10:15 horas del día 27
de noviembre de 2020, se
reúnen las diputadas y dipu-
tados al margen reseñados
para celebrar sesión de la
Comisión de Industria, Tra-
bajo, Comercio y Turismo
para la que han sido previa-
mente convocados.

Tras declararse válida-
mente constituida la Comi-
sión, por concurrir el quó-
rum de asistencia necesario,
y antes de entrar en el
orden del día, la Presiden-
cia solicita guardar un
minuto de silencio en señal
de duelo por las víctimas
del COVID-19. En pie, los
asistentes guardan un minuto
de silencio.

A continuación, el Gru-
po Parlamentario Popular so-
licita una modificación del
orden del día para que la
moción número 87, que figura
como cuarto punto del orden
del día, sea debatida en
primer lugar.



Asamblea Regional
de Murcia

Asiste también:

LETRADA

Doña Marian Latorre Boluda

La Comisión presta su
conformidad por asenti-
miento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara, los miembros de la Mesa abandonarán su lugar en la misma y no volverán a ocuparlo hasta que haya concluido la discusión del tema de que se trate.

I. 10L/MOCC-0087 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE ELABORE UNA NUEVA LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Don Jesús Cano Molina defiende la moción ante la Comisión en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Fernando Moreno García, del Grupo Parlamentario Socialista; don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox; don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto; y doña María del Valle Miguélez Santiago, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

A continuación, el Sr. Cano Molina interviene en el turno final.

Sometida a votación, la moción es aprobada por diez votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto) y una abstención (Grupo Parlamentario Vox), siendo su texto del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE ELABORE UNA NUEVA LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que se elabore una nueva Ley de la Cadena Alimentaria acorde a las necesidades actuales, planteadas y demandadas por el



sector primario, incorporando a la legislación española la Directiva comunitaria y que contemple:

a) Crear un Registro de contratos alimentarios, que sería gestionado por la AICA (Agencia de Información y Control Alimentarios) y supervisado por el Observatorio de la Cadena Alimentaria.

b) Que los órganos de inspección, tanto a nivel nacional la AICA como los autonómicos, puedan acceder a la información necesaria para la realización del trabajo y poder planificar las inspecciones.

c) Que todos los eslabones de la cadena consigan un beneficio por sus respectivas actividades que les permita vivir dignamente, evitando el dominio de unos sobre otros, estableciendo un precio justo en los productos agroalimentarios, dotando de mayor transparencia las relaciones comerciales, reforzando la posición del productor y eliminando las prácticas comerciales desleales".

II.- 10L/MOCC-0086 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES ANTE EL NUEVO ESTADO DE ALARMA PARA SALVAR AUTÓNOMOS, EMPRESAS Y EMPLEOS, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

(Se ausenta de la Sala el Sr. Cano Molina y se incorpora a la reunión la Sra. Pelegrín García).

Defiende la moción doña Mirian Guardiola Salmerón, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

Seguidamente, don Rafael Esteban Palazón defiende la enmienda de totalidad X-8890, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para defender la enmienda parcial X-8878, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene doña Virginia Lopo Morales.



Las enmiendas parciales X-8871 y X-8872, presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, son defendidas por doña María del Valle Miguélez Santiago.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Guardiola Salmerón, quien acepta las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Vuelven a intervenir para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios sobre el texto final, la Sra. Lopo Morales, quien se manifiesta en contra; el Sr. Salvador Hernández, que apoya el texto propuesto; y el Sr. Esteban Palazón, quien se muestra desfavorable.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por seis votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y cinco en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES ANTE EL NUEVO ESTADO DE ALARMA PARA SALVAR AUTÓNOMOS, EMPRESAS Y EMPLEOS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación adoptar medidas urgentes ante el nuevo estado de alarma para salvar autónomos, empresas y empleos, y en particular:

1.- Bajar las cotizaciones sociales y cuotas de autónomos.

2.- Que los Presupuestos Generales del Estado para 2021 recojan la prórroga de la duración de los ERTES y de la prestación ordinaria por cese de actividad para autónomos hasta el 30 de junio de 2021.



3.- Suspender cualquier incremento impositivo o suspender la creación de nuevos impuestos.

4.- Reducir al 4 por ciento el IVA de la hostelería, peluquería, gimnasios, sector turístico y demás negocios afectados por este nuevo segundo estado de alarma y que ven reducidos sus ingresos como consecuencia de cualesquiera restricciones.

5.- Que extienda de los 5 hasta los 8 años la devolución de los créditos ICO por Covid, así como la ampliación del periodo de carencia hasta los 2 años.

6.- Ejecutar un plan de ayudas al alquiler de los autónomos que se les obligue al cierre total de su actividad y progresivo a quienes tenga otras restricciones.

7.- Moratoria y aplazamiento de impuestos hasta el 29 de junio.

8.- Moratoria en el pago de suministros locales y actividades de autónomos.

9.- Deducción fiscal para las familias por gastos en el hogar (reformas, obras, mobiliario, equipamiento informático) de hasta 3000 €.

10.- Ayudas directas a sectores más afectados por las nuevas restricciones (taxi, transporte, hostelería y restauración, cultura, ocio nocturno...).

11.- No llevar a cabo una subida del IRPF para los autónomos y las familias de clase media trabajadora.

12.- Apoyar a PYMES y autónomos con menos de 50 empleados a las que se haya suspendido o limitado el desarrollo de su actividad por las medidas decretadas por las autoridades sanitarias estatales o regionales frente a la Covid-19, para que, si hubiesen tenido una facturación inferior del 50%, se le otorgue una ayuda directa".



(El Sr. Salvador Hernández se ausenta de la sala, siendo sustituido por el Sr. Liarte Pedreño en el debate de la moción número 84).

III.- 10L/MOCC-0084 MOCIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA QUE LOS SALONES DE JUEGO Y LAS CASAS DE APUESTAS SE UBIQUEN FUERA DE LOS NÚCLEOS URBANOS, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

La moción es defendida ante la Comisión por don Juan José Liarte Pedreño, en representación del Grupo Parlamentario Vox.

A continuación, interviene don Alfonso Martínez Baños para defender la enmienda parcial X-8874, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Seguidamente, don Francisco Álvarez García defiende la enmienda parcial X-8888, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para defender la enmienda parcial X-8889, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, interviene don Rafael Esteban Palazón.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra doña María del Carmen Pelegrín García, del Grupo Parlamentario Popular, quien anuncia la abstención de su Grupo Parlamentario.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Liarte Pedreño, quien acepta incorporar las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía al texto inicial y rechaza la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Mixto.

(Se corrige un error en la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista sustituyendo el término "Decreto-Ley" por "Ley").

En el turno de fijación de posiciones, intervienen el Sr. Martínez Baños, quien manifiesta su conformidad con el texto



propuesto, y el Sr. Esteban Palazón, el Sr. Álvarez García y la Sra. Pelegrín García, quienes anuncian, sucesivamente, la abstención de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Vox) y seis abstenciones (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto).

El texto aprobado es del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA QUE LOS SALONES DE JUEGO Y LAS CASAS DE APUESTAS SE UBIQUEN FUERA DE LOS NÚCLEOS URBANOS"

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Elaborar y aprobar con carácter inmediato una ley que regule el juego en la Región de Murcia, recogiendo las medidas pertinentes para ubicar los salones de juego y casas de apuestas fuera de los núcleos urbanos, siempre que se cumpla la normativa urbanística del municipio, estableciendo límites de distancia para su instalación cerca de centros escolares, centros juveniles, bibliotecas o establecimientos públicos con gran presencia de menores de edad.

- Eliminar las bonificaciones a las tasas de juego".

(Se ausenta de la Sala el Sr. Liarte Pedreño y se incorpora el Sr. Salvador Hernández).

IV.- 10L/MOCC-0085 MOCIÓN SOBRE FIRMA DEL CONVENIO PARA DESARROLLO DE LA ZONA DE ACTIVIDAD LOGÍSTICA (ZAL) DE LOS CAMACHOS EN CARTAGENA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Doña María del Carmen Fernández Sánchez defiende la moción ante la Comisión, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.



La enmienda de totalidad X-8886, presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es defendida, en turnos sucesivos, por doña Mirian Guardiola Salmerón y doña María del Valle Miguélez Santiago.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox, quien apoya la enmienda de totalidad; y don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto, que manifiesta su conformidad con la moción.

En el turno final, hace uso de la palabra la Sra. Fernández Sánchez para retirar la moción.

V.- 10L/MOCC-0083 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE UN PLAN DE RESCATE URGENTE DE LA HOSTELERÍA, EN COORDINACIÓN CON TODAS LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES, PARA PALIAR LOS EFECTOS DEL COVID-19, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

La moción es defendida ante la Comisión por doña María del Valle Miguélez Santiago, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Doña María del Carmen Fernández Sánchez defiende la enmienda de parcial X-8885, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda parcial X-8887, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida por doña Clara Valverde Soto.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox, y don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto.



Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Miguélez Santiago, quien acepta la incorporación de las enmiendas parciales presentadas.

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios, la Sra. Fernández Sánchez pide la votación separada del los puntos 2, 3, 4, 5, 7 y 10 de la moción.

Siendo las trece horas y quince minutos la Presidencia anuncia un receso.

La sesión se reanuda cuando son las trece horas y dieciocho minutos.

Continuando con el turno de fijación de posiciones, hacen uso de la palabra el Sr. Salvador Hernández, quien se manifiesta en contra del texto propuesto; el Sr. Esteban Palazón, quien se muestra favorable; y la Sra. Valverde Soto.

En primer lugar, se somete a votación la moción en su nueva redacción, a excepción de las medidas correspondientes a los puntos 2, 3, 4, 5, 7 y 10, resultando aprobada por nueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y dos abstenciones (Grupos Parlamentarios Vox y Mixto).

Seguidamente se votan los puntos 2, 3, 4, 5, 7 y 10, produciéndose un empate de cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), cinco en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y una abstención (Grupo Parlamentario Vox).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de la Cámara, se realiza una segunda votación, resultando aprobados por seis votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y cinco en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:



"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE UN PLAN DE RESCATE URGENTE DE LA HOSTELERÍA, EN COORDINACIÓN CON TODAS LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES, PARA PALIAR LOS EFECTOS DEL COVID-19

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a convocar una Conferencia Sectorial de Turismo extraordinaria con las Comunidades Autónomas y la FEMP para analizar y consensuar un Plan de Contingencia y Apoyo a la Hostelería que se vea afectada por una suspensión total o restricciones temporales de la actividad, en el que se recojan las medidas económicas y laborales que se acuerden, teniendo presente las demandas de sector, para que, de esta manera, puedan hacer frente a las pérdidas ocasionadas por el cierre de los establecimientos de hostelería y restauración, así como los bares y locales de ocio nocturno a causa de las medidas adoptadas para responder ante la situación de especial riesgo derivada de la COVID-19, y, en particular, adoptar las siguientes medidas:

1.- Ayudas a fondo perdido para los hosteleros que se han visto abocados a cerrar temporalmente como consecuencia de esta segunda ola de COVID y una inyección de liquidez que les ayude a mantener su negocio durante el tiempo que no tengan ingresos, principalmente para cubrir el pago de alquiler, cuotas, préstamos relacionados con el negocio, productos perecederos y demás tasas y tributos, durante el tiempo en que no puedan continuar su actividad por razón de la pandemia. La cuantía de estas ayudas será, al menos, igual a la que destine el Gobierno de la Región de Murcia para apoyar al sector.

2.- Aplicación del IVA superreducido al sector de la hostelería.

3.- Ampliar los ERTES y ayudas por cese de actividad hasta como mínimo mayo de 2021, sin perjuicio de posibles prórrogas en función de la evolución de la economía en los sectores afectados.

4.- Moratoria y exención fiscal para empresas sin ingresos mientras que esté vigente el estado de alarma.



Asamblea Regional
de Murcia

5.- Prorrogar durante seis meses la tarifa plana a todos los autónomos hosteleros que estén acogidos a la misma.

6.- Igualar las garantías y seguridad jurídica establecidas en el Plan "Me Cuida" para los trabajadores por cuenta ajena a los trabajadores autónomos hosteleros, de tal manera que puedan acceder en similares condiciones al cuidado de la familia si, por causa de la COVID-19, así fuera necesario.

7.- Reducir las cotizaciones a la Seguridad Social de los Trabajadores autónomos de la hostelería. A ingresos cero, cuota cero. A reducción de ingreso 50%, reducción de 50% en la cuota. A reducción de ingreso 25%, reducción del 25% en la cuota.

8.- Plan de ayudas al alquiler para los hosteleros que se les obligue al cierre total de su actividad y progresivo para quien sufra otras restricciones. Creación de una línea ICO de ayudas al pago del alquiler.

9.- Creación de una nueva línea de liquidez de los préstamos ICO que sirva también para refinanciar deudas, con preferencia para los sectores económicos más afectados por la crisis.

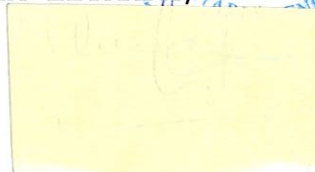
10.- Reducción a la mitad de los recargos por impago a las cotizaciones a la Seguridad Social y del pago del IRPF mientras esté vigente el estado de alarma.

11.- Atender la situación especial de los hosteleros, con campañas de sensibilización y promoción para la vuelta a la actividad".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cincuenta minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA LETRADA,



LA SECRETARIA,

